



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

012925

OFICIO No. DGP/2467/2012

**ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.**

Guadalajara Jal., 16 de Agosto de 2012

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

**Profa. Ana María González Dávila**  
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Mascota  
Km. 100 Carretera Ameca – Mascota  
Chan Rey, Mpio. de Mascota, Jalisco.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2012, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones I, IV, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º, 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Instituto Tecnológico Superior de Mascota** y en específico a la **Sub Dirección de Servicios Administrativos y Planeación** de ese Organismo Público Descentralizado para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a) Presupuesto de Ingresos y Egresos, b) Activos Fijos y c) Gastos**, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011 y 2012, respecto a los periodos comprendidos del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Verónica Cárdenas Barríos**, Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez** Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría, **L.C.P. Guillermo Nava Pérez** y **Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina** Supervisores de Auditores, **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona**, esta última Auditora; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, irae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

**L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez**  
Contralor del Estado.

C.C. **Lic. Verónica Cárdenas Barríos**- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.  
**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**.- Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, de conformidad con el Memorando N° 0483/DCH2 fechado el 02 de Julio de 2012, emitido por el C. Contralor del Estado.- Mismo fin.  
**L.C.P. Guillermo Nava Pérez**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.- Mismo fin.  
**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.- Mismo fin.  
**L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona**.- Auditor de la DGCEOP.- atención y cumplimiento

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado - Domicilio Oficial Avenida Vallarta 1252, esquina Atenas, Colonia Americana,

Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.  
Telés: 4739-01-22, Computador: 4739-01-04

Instituto Tecnológico Superior de Mascota

ISO 22/ago/12 ISO

RECIBIDO

FIRMA *Claydia Rubio* HORA 12:20

17 AGO. 2012  
**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Telc. 01 (33) 3668.1632



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO



CONTRALORIA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

012924

OFICIO No. DGP/2468/2012

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION

Guadalajara Jal., 16 de Agosto de 2012

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría Express y se comisiona personal

**Profa. Ana María González Dávila**  
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Mascota  
Km. 100 Carretera Ameca – Mascota  
Chan Rey, Mpio. de Mascota, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2012, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Organismo Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones I, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones I, XXI y XXII; 8º, 9 fracciones III, XV y XVI; 23 fracción I, II, IV; 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al Instituto Tecnológico Superior de Mascota y en específico a la **Sub Dirección de Servicios Administrativos y Planeación** de ese Organismo Público Descentralizado para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a) Fondos Fijos y b) Ingresos Propios**, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011 y 2012, respecto a los periodos comprendidos del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 31 de mayo de 2012.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Verónica Cárdenas Barrtos**, Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría, **L.C.P. Guillermo Nava Pérez**, Supervisor de Auditores y la **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona**, Auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Organismo Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

*L. E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez*  
Contralor del Estado.

c.c.  
Lic. Verónica Cárdenas Barrtos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para conocimiento  
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, de conformidad con el Memorando N° 0483/DC/12 fechado el 02 de julio de 2012, emitido por el C. Contralor del Estado.- Mismo fin.  
L.C.P. Guillermo Nava Pérez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.- Mismo fin.  
L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona.- Auditor de la DGCEOP.- atención y cumplimiento

ICB/AM/GJP/RBBM

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta 1252, esquina Atenas, Colonia Americana,

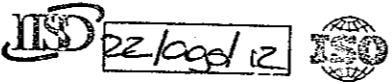
Tels: 4739-01-22, Comutador 4739-01-04

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-017

Instituto Tecnológico Superior de Mascota



RECIBIDO

FIRMA *Claudia Rubio* HORA 12:20

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO



17 AGO. 2012

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES